



Diálogos Ciudadanos 2016

POR UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL
BILINGÜE EN AYACUCHO



Canada



Educación
Intercultural
Bilingüe



Este documento es fruto del trabajo conjunto entre TAREA Asociación de Publicaciones Educativas y el Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de la Educación en el Perú (FORGE) implementado por el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) con apoyo técnico y financiero del Gobierno de Canadá, con la finalidad de incidir en mejoras en la implementación de la política de educación intercultural bilingüe en la región Ayacucho, a partir de propuestas generadas en el marco del proceso de los Diálogos Ciudadanos por la Educación.

De esta edición

- © TAREA Asociación de Publicaciones Educativas
Parque Osoros 161, Pueblo Libre. Lima 21, Perú
Teléfono: (51 1) 424 0997
Dirección electrónica: tarea@tarea.pe
Página Web: www.tarea.org.pe
- © Grupo de Análisis para el Desarrollo - GRADE a través del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de la Educación en el Perú - FORGE, implementado con fondos otorgados por el Gobierno de Canadá
Av. Grau 915, Barranco. Lima 4, Perú
Teléfono: (51-1) 247 9988
Página Web: www.grade.org.pe/forge

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2017-05135

Lima, abril de 2017. Tiraje: 1000 ejemplares.

Diseño e impresión: Impresión Arte Perú S.A.C.
Jr. Recuay 375- A, Breña. Telf.: 3323401 • RPC: 986601361

Se permite la copia o la transmisión de partes o de toda esta obra sin requerir permiso previo; basta con citar la fuente.

Las ideas y opiniones contenidas en este documento son de responsabilidad de los autores y no comprometen ni reflejan necesariamente la posición institucional de la entidad auspiciadora.

Contenido

Por qué una política de EIB para Ayacucho	4
¿Qué pasa si implementamos una política de EIB?	5
Avances en la política de EIB	6
Avances en otros sectores	6
Problemas priorizados y propuestas	7
PRIMER PROBLEMA	
Déficit de maestros EIB	7
SEGUNDO PROBLEMA	
Se aprueban ordenanzas, pero no se implementan	10
TERCER PROBLEMA	
No se usan el ashaninka, el matsigenka ni el quechua en las instituciones públicas	13

Diálogos Ciudadanos por la Educación

Con el objetivo de deliberar sobre la Política de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), TAREA Asociación de Publicaciones Educativas, en alianza con el proyecto Fortalecimiento de la Gestión de la Educación en el Perú (FORGE), implementado por el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) con el apoyo técnico y financiero del Gobierno de Canadá, y la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, hemos promovido “Diálogos Ciudadanos” para favorecer el encuentro de diversos actores e impulsar el diseño colectivo de propuestas que aporten a una mejor implementación de la política de EIB en Ayacucho.

Los Diálogos han movilizado a directores y docentes de instituciones educativas, especialistas de EIB de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), representantes de la sociedad civil y de gobiernos municipales, directores, docentes y estudiantes de institutos superiores pedagógicos y de universidades, quienes han aportado desde sus particulares saberes.



Por qué una política de EIB para Ayacucho

Porque se la reconoce como una región multilingüe y pluricultural. Esta apuesta implica desafíos muy grandes en una sociedad cuya lengua hegemónica es el castellano, donde predomina una manera de ver y explicar el mundo, de entender la relación entre persona y naturaleza, una manera de concebir el bienestar; una sociedad donde las culturas se relacionan de manera asimétrica, lo que queda en evidencia por los servicios que brinda el Estado, espacios claves para ejercer derechos ciudadanos y donde todas y todos deberíamos sentirnos incluidos.

En Diálogos Ciudadanos por la Educación concluimos que el compromiso de implementar la Política de Educación Intercultural Bilingüe debería ser una apuesta de la sociedad civil, docentes, madres y padres de familia, comunidades, institutos pedagógicos, universidades, empresarios y medios de comunicación, así como de todos los sectores del Estado liderados por los gobiernos nacional, regional y local.

Ayacuchanos y ayacuchanos deberíamos preguntarnos: ¿qué estamos haciendo en nuestra vida cotidiana para fortalecer la política de EIB? Por ejemplo, ¿les hablamos a nuestros hijos e hijas en ashaninka, matsigenka o quechua?, ¿promovemos en la familia y la escuela el aprendizaje de esos idiomas como primera o segunda lengua?, ¿nos indignamos y respondemos asertivamente cuando otros se burlan de nuestra lengua y cultura?, ¿respetamos y reconocemos a las otras culturas?



¿Qué pasa si implementamos una política de EIB?

- Las niñas y los niños de zonas rurales y amazónicas gozarían de igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad. Sus aprendizajes serían pertinentes, pues tomarían en cuenta la cultura y la cosmovisión de los pueblos originarios.
- Las niñas y los niños aprenderían mejor en su lengua materna; además, al estudiar también el castellano, manejarían bien la lectoescritura en ambos idiomas.
- Las y los adolescentes, que más tarde asistirán a una secundaria en los colegios de la ciudad, se integrarían en igualdad de condiciones con los estudiantes que viven en ella.
- Las instituciones educativas incorporarían la diversidad cultural sin violencia ni discriminación, y así se mantendría el bagaje cultural oral y la cosmovisión de los pueblos originarios.
- Se fortalecería el uso del quechua y otros idiomas nativos en diversos espacios comunicativos.



Avances en la política de EIB

La región cuenta con documentos que promueven la EIB: el Proyecto Educativo Regional, los Proyectos Educativos Locales de las once provincias, el Plan de Mediano Plazo en Educación, ordenanzas regionales, la Agenda Educativa —aprobada por Resolución Ejecutiva Regional el 16 de noviembre del 2016, en el marco del seguimiento del pacto de gobernabilidad. La Agenda contiene tres temas: gestión pedagógica, gestión institucional, y articulación y participación ciudadana. Se ha elaborado la versión preliminar del Modelo de Gestión Educativa y del Currículo Regional, y se ha institucionalizado la coordinación entre el Ministerio de Educación (Minedu) y el gobierno regional, con participación de la sociedad civil, la Dirección Regional de Educación de Ayacucho (DREA) y las UGEL.

Asimismo, el Minedu y la sociedad civil han desarrollado experiencias de formación docente para 898 maestras y maestros acompañados por el Programa Estratégico Logros de Aprendizaje (PELA), 340 asistidos por el programa de Asistencia de Soporte Pedagógico Intercultural (ASPI) y más de 12 mil de la región evaluados en el manejo oral y escrito del quechua. El 74 % de escuelas de la región han sido reconocidas como escuelas EIB y 22 % de instituciones educativas como de revitalización lingüística. Finalmente, en lo que concierne a la elaboración de materiales, la región cuenta con un Consejo Editorial Regional de Ayacucho (CERA), que ha producido 42 títulos entre cuentos y audiovisuales.

Avances en otros sectores

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través del Área de Quechua del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, suscribió un convenio de cooperación con la Corte Superior de Justicia de Ayacucho para capacitar a magistrados y jueces en el marco de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal. El objetivo era formar a estos funcionarios en el uso del idioma quechua para que se pudieran realizar los juicios en dos idiomas.

La Dirección General de Salud de las Personas del Ministerio de Salud aprobó en 2005 la “Norma técnica para la atención del parto vertical con adecuación intercultural” (033-MINSA/DGSP-V.01). Esta política recupera el saber cultural andino y amazónico del parto vertical, modalidad empleada desde tiempos inmemoriales por las comunidades originarias de nuestro país, y que actualmente es usada como un mecanismo eficaz para evitar muertes maternas, razón por la cual sería apropiado institucionalizar la atención obstétrica desde una perspectiva intercultural.



Problemas priorizados y propuestas

PRIMER PROBLEMA

DÉFICIT DE MAESTROS EIB

- Actualmente, en las escuelas EIB trabajan docentes con limitaciones para aplicar el enfoque, el currículo y la pedagogía EIB, y que tampoco atienden adecuadamente a niños y niñas en distintos escenarios lingüísticos y culturales.
- La formación inicial docente no responde a las demandas educativas regionales ni a su condición multicultural y multilingüe. Esto debido a la falta de visión y compromiso de las universidades y al inadecuado modelo de formación docente EIB de los institutos superiores pedagógicos.



Examinando las causas del problema

- Docentes formadores de institutos superiores pedagógicos y universidades no comparten ni gestionan con la DREA y el Minedu espacios de reflexión sobre la implementación de la política EIB en la región.
- En Ayacucho, el Ministerio de Educación implementa y gestiona directamente proyectos y programas educativos, con poca coordinación con las regiones (DRE y UGEL).
- La región ha desarrollado pocas iniciativas para gestionar la implementación de políticas EIB en formación docente. Tampoco ha exigido al Minedu una gestión compartida para la implementación de los programas de formación.
- El filtro que se utiliza para seleccionar docentes que van a trabajar a una escuela EIB de la región no es el adecuado: no hay una propuesta de evaluación del desempeño docente en el manejo del enfoque EIB y, además, en la mayoría de escuelas reconocidas como EIB, su seguimiento es débil.

Políticas que promueven la EIB

Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, eje 3: Formación inicial y en servicio de docentes EIB. Propone:

- Garantizar en los docentes EIB el desarrollo de competencias personales, profesionales, lingüísticas y sociocomunitarias, que les permitan responder a la diversidad sociocultural y sociolingüística de sus estudiantes y a las demandas del entorno y del país. (Lineamiento de política número 18)
- Garantizar la existencia y funcionamiento de instituciones formadoras de docentes EIB, que aseguren la atención a todos los niños, las niñas y adolescentes de los pueblos indígenas; que cuenten con una gestión participativa y con formadores que implementen un currículo relevante, pertinente y coherente con los fines de la especialidad. (Lineamiento de política número 20)

Proyecto Educativo Regional de Ayacucho (PER 2006 al 2021). La primera política establece una educación intercultural y bilingüe para Ayacucho, con el compromiso de “asegurar una formación docente intercultural y bilingüe que responda a las necesidades de desarrollo de capacidades y logro de aprendizajes de niños, niñas y jóvenes”.

Acuerdo Nacional, política 12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, y promoción y defensa de la cultura y del deporte. Propone fomentar y afianzar la educación bilingüe en un contexto intercultural.





Propuestas de mediano y corto plazo

Elaborar e implementar un Sistema Regional de Formación que incluya el modelo EIB en la formación inicial docente, así como en la formación de docentes en servicio. Se espera que este Sistema oriente el trabajo de las instituciones formadoras, los programas de formación docente de la DREA, del Ministerio de Educación y de las ONG, en concordancia con la política de EIB y el Proyecto Educativo Regional de Ayacucho, tomando en cuenta lo avanzado en las experiencias institucionales en formación docente. Esto comprende:

- Conformar una Mesa Técnica, liderada por el gobierno regional a través de la DREA y las UGEL, e integrada por institutos de formación docente, la universidad, representantes del Minedu e instituciones con experiencia en formación inicial docente y en servicio.
- Elaborar un programa de formación para la enseñanza de la lectura y escritura del quechua como primera y segunda lengua, con metodología y materiales.
- Contar con un presupuesto base —asignado por el gobierno regional— para el funcionamiento de la comisión encargada de diseñar la propuesta del Sistema y gestionar la elaboración de un Proyecto de Inversión Pública (PIP).
- Elaborar un plan concertado de capacitación y monitoreo docente en EIB.
- Confeccionar un directorio de las instituciones que forman docentes en servicio y en el que se indique el lugar donde trabajan.
- Promover un espacio de diálogo con las instituciones que vienen trabajando en formación docente para poner en común el enfoque y la estrategia de formación docente en EIB, mapear dónde están trabajando y optimizar los recursos (materiales y profesionales).
- Elaborar indicadores anuales de logro de formación docente que permitan monitorear a las UGEL, con el propósito de estar en capacidad de medir los avances en la implementación del plan concertado de capacitación y monitoreo docente en EIB.
- Contar con un directorio regional de docentes capacitados en EIB.
- Fortalecer las capacidades de especialistas en EIB (DREA-UGEL) para la gestión y monitoreo de la política de EIB en coordinación con la Dirección de Educación Básica Alternativa, la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe y la Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (Digeibira).

SEGUNDO PROBLEMA

SE APRUEBAN ORDENANZAS, PERO NO SE IMPLEMENTAN

- Faltan planes de acción que permitan poner en práctica las ordenanzas que favorecen la EIB. Las diversas instancias de gestión pública muestran debilidades para la implementación de las ordenanzas, pues el personal encargado no está capacitado para ello.
- La sociedad civil no ha desarrollado un sistema de seguimiento del proceso de implementación de la ordenanza, aunque en los últimos años ha llevado a cabo acciones para la aprobación de ordenanzas.



Examinando las causas del problema

- Se aprueban ordenanzas, pero no se les asigna personal ni presupuesto para su implementación. Tampoco se fortalecen las instancias de gestión responsables de llevarla a cabo, lo que genera pérdida de credibilidad de parte de la sociedad civil.
- El gobierno regional carece de capacidad de implementación, pues no tiene claro cómo transitar del *qué* hacer al *cómo* hacerlo. Hay interés en la formulación de la ordenanza, pero al no implementarla se pierde la oportunidad de contar con una propuesta de escuela EIB participativa y descentralizada.



- Un ejemplo: la Ordenanza Regional N.º 009 -2015-GRA/CR, que no se cumple, señala:

“Artículo primero. DISPONER la enseñanza y aprendizaje obligatoria de las lenguas originarias (quechua, ashaninka y matsigenka), de acuerdo al contexto lingüístico en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Ayacucho, con la finalidad de revitalizarla y evitar su extinción.

Artículo segundo. ENCARGAR a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la formulación de lineamientos y orientaciones metodológicas para la enseñanza de la lengua originaria en las instituciones educativas y preservar nuestra identidad.”



Políticas que promueven la EIB

Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), eje de política 2: Relevancia social y pertinencia pedagógica del servicio de EIB. Plantea:

- Asegurar el desarrollo de habilidades orales y escritas en la lengua originaria y en castellano, y el uso de ambas lenguas en los procesos de construcción de aprendizajes y diversas situaciones comunicativas. (Lineamiento de política 7)
- Fomentar la revitalización de la lengua originaria en aquellas IIEE de ámbitos donde el castellano la está desplazando en la población infantil y juvenil. (Lineamiento de política 8)
- Asegurar en las y los estudiantes el dominio del castellano como lengua nacional de relación intercultural y como medio para acceder a diversas fuentes de información. (Lineamiento de política 9)

Proyecto Educativo Regional. Propone una educación intercultural y bilingüe para Ayacucho; diseñar e implementar, en todos los espacios educativos, materiales, estrategias metodológicas y un sistema de evaluación integral y permanente que garantice el logro de aprendizajes y promueva el mantenimiento de las lenguas ashaninka, matsigenka o quechua, así como la revaloración de la cosmovisión andina y amazónica de la región. (Primera política: PER 2006 al 2021)

Acuerdo Nacional. Para resolver el problema priorizado —deficientes logros de aprendizaje en el nivel primario—, se propone como alternativa un Programa de Formación de Formadores que rescate la identidad y los conocimientos de la cosmovisión andino-amazónica.



Propuestas de mediano y corto plazo para implementar la ordenanza

- Señalar, en las lenguas originarias de la zona y en castellano, los locales del gobierno regional, la DREA, las UGEL y las instituciones educativas.
- Lograr que todas las escuelas cuenten con el calendario comunal.
- Oficializar la data de caracterización lingüística para el tratamiento de lenguas y las diversas formas de atención, para que sea usada en la implementación de la política de EIB.
- Elaborar una propuesta de plan de implementación del aprendizaje de las lenguas originarias. El grupo de trabajo sería liderado por la DREA y asesorado por la Mesa Técnica EIB de la región. Con tal propósito, a partir del 2017 los planes operativos anuales (POA) de la DREA y de las UGEL deben considerar acciones de implementación de este plan.
- Solicitar a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho que durante el 2017 entregue los lineamientos y orientaciones metodológicas para la enseñanza de la lengua originaria en las instituciones educativas, según escenario lingüístico.





TERCER PROBLEMA

NO SE USAN EL ASHANINKA, EL MATSIGENKA NI EL QUECHUA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

- No se promueve el uso del ashaninka, matsigenka o quechua, lenguas oficiales en Ayacucho, lo que significa que no se ha adecuado la ordenanza 031-2011-GRA/CR a los ámbitos provincial y distrital.
- La política de EIB se restringe a la escuela; no se amplía el uso oral y escrito del quechua y otras lenguas oficiales a la comunidad, ni a instancias como la gestión del gobierno municipal provincial y del gobierno distrital.
- La Ordenanza Regional 031-2011-GRA/CR, que no se cumple, dispone:

“Artículo primero. RECONOCER la Pluriculturalidad y el carácter Multilingüe de la sociedad que compone la Región Ayacucho, tanto en los ámbitos rurales y urbano, con efecto práctico de los pueblos originarios, de la diversidad cultural y de los idiomas como instrumentos de comunicación social, cultural y educativa del Castellano, Quechua, Ashaninka y Matsigenka, lenguas oficiales de la región Ayacucho.

Artículo segundo. DISPONER, que la Gerencia Regional de Desarrollo Social en coordinación con la Dirección Regional de Educación, construya e implemente una propuesta de actualización y capacitación progresiva de todos los funcionarios públicos del Gobierno Regional para que se promueva la alfabetización en quechua y den valor a los idiomas indígenas en sus funciones cultural, social y educativa, definiendo perfiles bilingües e interculturales y evaluándolos en su desempeño.”



Examinando las causas del problema

- Falta de compromiso de las autoridades de los gobiernos locales y la sociedad civil en general para involucrarse en el cumplimiento de la política EIB, debido a que ésta tiene su origen en el sector Educación.
- Pérdida de identidad que ha generado en la población, especialmente aquélla que habita en distritos urbanos de la capital, el rechazo a practicar sus tradiciones y hablar en quechua, o a que sus hijas e hijos lo aprendan. Esta realidad se repite en algunos colegios, así como entre autoridades, docentes, estudiantes, madres y padres de familia.
- Se constata —principalmente en las capitales de provincia— una relación asimétrica entre la cultura andina y la cultura occidental.



Qué dice la política nacional de EIB sobre este tema

Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural. Decreto Supremo 003-2015-MC

“EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. Considerando: Que, el numeral 2 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley y que nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole; asimismo, el numeral 19 del referido artículo señala que toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural, y que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.”

Normas que apoyan la participación de los gobiernos municipales en las políticas educativas.

De acuerdo con el marco normativo vigente (Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley Orgánica de Municipalidades y Ley General de Educación), la prestación de los servicios educativos en nuestro país se realiza de manera descentralizada, lo que implica el ejercicio de competencias compartidas por los diferentes niveles de gobierno.



Acuerdo de Gobernabilidad, eje 2. Se plantea como meta al 2018, en relación con el tema de la participación de los gobiernos locales en la educación, que lo hagan como proveedores de condiciones de educabilidad para una educación de calidad.

Propuestas de mediano y corto plazo

- Elaborar un Plan Maestro Regional y Local de Promoción Cultural y Lingüística (política cultural provincial).
- Generar y recuperar espacios de encuentro intercultural a través de concursos, celebraciones festivas, feria de saberes en la agricultura, artesanía, música y tejido.
- Señalizar en lenguas originarias y en castellano las calles, parques y locales públicos.
- Promover un plan comunicacional para difundir, en distintos medios y en diversos formatos, la diversidad cultural y lingüística de la región.
- Impulsar el desarrollo de la identidad, fomentando actividades comunicacionales como la elaboración de avisos municipales en tres idiomas. Una buena opción sería que los anuncios municipales y la música que ponen los camiones recolectores de basura se transmitan en los idiomas oficiales.
- Difundir en los recibos de agua: cuentos, chistes, adivinanzas y recetas típicas en las lenguas originarias de la zona.
- Promover centros de idiomas locales donde se enseñen las lenguas oficiales.
- Formar a los funcionarios de los municipios en las lenguas originarias de las zonas, para que puedan brindar una atención adecuada al público.
- Sugerir que en las convocatorias laborales de las instituciones estatales o del gobierno regional y local, los candidatos incluyan en su perfil su conocimiento o práctica de una o varias lenguas oficiales.
- Incluir en las actividades oficiales el uso de ambas lenguas (castellano y lengua originaria).





Canadá



Educación
Intercultural
Bilingüe

